



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 FAMILIA DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 41		Fecha: 24/07/2023			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 10 004 2018 00550 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ADRIANA LIZETH VARGAS URIBE	LUIS FERNANDO REYES MEZA	Traslado (Art. 110 CGP) ESCRITO SUSTENTACION APELACION	25/07/2023	27/07/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **24/07/2023 (dd/mm/aaaa)** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
SECRETARIO